

	Euros
Activo:	
Tesorería	2.863,74
Total Activo	2.863,74
Pasivo:	
Fondos propios	2.863,74
Total Pasivo	2.863,74

Bilbao, 10 de enero de 2003.—El Administrador, Íñigo Arandía Gómez.—4.591.

BISTA-ALAI, S. A.

Reducción de capital

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada el 31 de mayo de 2002, acordó entre otros asuntos, la reducción del capital social de la compañía en trescientos ochenta mil ciento sesenta (380.160,00) euros.

La reducción tiene como finalidad la devolución de dicho capital a los accionistas.

Asimismo, se acordó que la reducción de capital se llevará a cabo mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones a ciento cincuenta (150) euros.

En consecuencia, se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social, que queda fijada en la cifra de novecientos mil (900.000,00) euros.

De acuerdo con el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Azkoitia, 10 de julio de 2002.—El Administrador solidario, Iñaki Soralue Echániz.—3.718.

CALALLONGA, S. A.

(Sociedad en liquidación)

Anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria

Por decisión del órgano de liquidación, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el despacho el Notario de Madrid don Antonio Reina Gutiérrez, sito en la calle Príncipe de Vergara, 33, primero izquierda, de la misma ciudad, el día 11 de marzo de 2003, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 12 de marzo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del balance de final de la liquidación de la sociedad.

Segundo.—Aprobación del proyecto de división entre los socios del activo resultante y de la cuota de liquidación.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el órgano de liquidación ha requerido la presencia de Notario que levante el acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de pedir la entrega o el envío

gratuitos de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

Madrid, 31 de enero de 2003.—El Liquidador, Luis de la Cámara Álvarez.—3.913.

CAMPORREDONDO-PUERTA HIERRO, S. L. (Absorbente)

HOTELES OROVERDE, S. L. Sociedad unipersonal (Absorbida)

SERVICIOS TURÍSTICOS, S. L. (Absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales universales de las sociedades «Hoteles Oroverde, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Servicios Turísticos, Sociedad Limitada» y «Camporredondo-Puerta Hierro, Sociedad Limitada», celebradas todas ellas el día 4 de febrero de 2003, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las indicadas sociedades por absorción de las dos primeras que se extinguen, por parte de «Camporredondo-Puerta Hierro, Sociedad Limitada».

La fusión se acordó de conformidad con el proyecto de fusión conjunto formulado por los Administradores de las tres sociedades el día 21 de enero de 2003, depositado en el Registro Mercantil de Madrid y Santa Cruz de Tenerife con fecha 24 de enero de 2003 y 29 de enero de 2003, respectivamente, y el Balance de fusión cerrado al día 30 de noviembre de 2002 y aprobado en las referidas Juntas generales.

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Asimismo, tal y como establece el artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la fusión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta general.

Durante este plazo los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de febrero de 2003.—Un Administrador de la sociedad absorbente, J. Ignacio Segura Rodríguez.—4.135. 2.ª 11-2-2003

CLÍNICA BAVIERA, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria a ser celebrada, en primera convocatoria, el próximo día, 10 de marzo de 2003, a las diez horas, en Madrid, en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 20, 28046 Madrid, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar, y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de la sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado a 30 de noviembre de 2002, aplicación del resultado del ejercicio y de la gestión social.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales consolidadas de la sociedad y sus sociedades dependientes, correspondiente al ejercicio cerrado a 30 de noviembre de 2002.

Tercero.—Reparto de dividendos con cargo a reservas.

Cuarto.—Propuesta de nombramiento o renovación de los Auditores para las cuentas anuales de la sociedad, así como las consolidadas de grupo.

Quinto.—Aprobación de las cantidades a retribuir al Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Sexto.—Ampliación del capital social hasta la cifra de 1.718.070 euros, mediante la emisión de nuevas acciones de clase B a un tipo de emisión del mismo valor nominal de las ya existentes (dos euros), más una prima de emisión de 27,28 euros por acción, y propuesta de exclusión del derecho de suscripción preferente.

Séptimo.—Consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Octavo.—Ratificación de diligencia de rectificación del acta de la Junta general de accionistas de 5 de marzo de 2002.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta convocada, conforme a lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, conforme a lo dispuesto en los artículos 144 y 159 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de enero de 2003.—El Consejero delegado, Eduardo Baviera Sabatei.—3.707.

CLOTNORT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 4 de marzo de 2003, a las diecinueve horas treinta minutos, en Barcelona, calle Balmes, número 150, entresuelo cuarta, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aplicación, en su caso, del resultado del ejercicio de 2002.

Tercero.—Fijar la cantidad fija que percibirá el Administrador único de la sociedad durante el ejercicio de 2003.

Se hace constar que, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, 31 de enero de 2003.—El Administrador único de la sociedad, Jesús Mesalles Corti.—3.799.

COLOM, OLLER Y ASOCIADOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los socios a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el 5 de marzo de 2003, a las diecisiete horas, en la calle Zurbarán, 18, segundo, 28010 Madrid, en primera convocatoria y, al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las diecisiete treinta horas, con el siguiente